

# Ciudadanismo

## CONSTITUCIÓN

### EN LUGAR DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

CONSTITUCIÓN. Así es como tendría que llamarse la nueva asignatura que se ha empeñado en implantar el gobierno en la escuela. Ahí es donde está toda la sustancia de la EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Ni siquiera sería preciso insistir en toda la Constitución, la mayor parte de la cual es de formato técnico formalista que podría impartirse en forma muy esquemática. El preámbulo, el título preliminar y el título primero tendrían que constituir la materia prima de la asignatura, la auténtica Educación para la Ciudadanía.

Está claro, o al menos tendría que estarlo, que la educación de la conciencia y de los valores humanos es competencia de los padres, mientras que el Estado tiene además del derecho, la obligación de educar a todos los miembros que lo forman para que se comporten como tales, es decir como ciudadanos. No se trata de formar una conciencia moral, sino de instruir al alumno en el sistema de derechos y deberes en que se estructura un régimen político de ciudadanía.

Obsérvese que la formación de las conciencias se funda sólo en valores y en deberes, pero no en derechos; porque la conciencia tiene como referente un código que no se asienta en las leyes sino en la religión, entendiendo por tal cualquier código de valores, de doctrinas y de conducta (sentimientos incluidos) que no sólo no esté sujeto a las leyes, sino que

además se arrogue el derecho de dictarlas.

Es evidente que cuando un sistema de conciencia apela a la etnia, a la historia y a los sentimientos, está funcionando como código religioso, y por ende inspirador de las leyes. Éstos suelen ser códigos laicistas, porque chocan frontalmente con cualquier religión, por ser también ellos una suerte de religión.

Y puesto que el Estado no ha de profesar ninguna religión, puesto que ha de ser **aconfesional** (el laicismo es la confesión de moda en la izquierda), carece de mandato constitucional y de legitimidad para educar las conciencias. ¿Qué le queda, pues? Educar las **conductas**; pero no conforme a códigos morales (deberes de conciencia y sin derechos), sino conforme a códigos legales (derechos y deberes perfectamente delimitados en las leyes). Así de sencillo.

¿Hemos de renegar, pues, de la EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA? No, en absoluto, mientras no se intente meter en ese envoltorio elementos que no son propios de la ciudadanía, sino que pertenecen al sistema religioso, que forma en valores, en doctrinas (por lo general en forma de dogmas) y en conciencia (incluyendo en ella la orientación de afinidades y rechazos, del bien y del mal moral, de la divisoria entre los buenos y los malos...)

¿Qué quedaría entonces en una Educación para la Ciudadanía? Pues fíjense, nos podríamos dar con un canto en los dientes si esa nueva asignatura que se quiere imponer a toda la sociedad a través de la escuela, se conformase con llegar tan lejos como llegó la denostada Formación del Espíritu Nacional del anterior régimen. Por lo que recuerdo, versaba sobre la estructura jurídica y política del Estado Nacional-sindicalista. Todo se resumía en los Principios Fundamentales del Movimiento y en la estructura funcional del régimen. Lo más parecido a estudiar hoy la Constitución monda y lironda. No recuerdo ni soflamas patrióticas ni himnos, ni sentimientos. Con lo único que me quedé, fue con la definición de España como "*Unidad de destino en lo universal*", que se tenía que aprender, por supuesto, y que formaba parte del texto legal, que por cierto juraron muchos que hoy tienen poder, del rey para abajo.

Respondo de todas maneras a la objeción que me hará cualquier laicista: no se metieron en la formación de las conciencias porque esa misión se la dejaron a la iglesia (la religión, una de las tres marías, era obligatoria). ¿Pero estuvo bien acaso que impusieran la religión? Pues si está mal, lo está para todos. No debe hacer el mal este gobierno porque antes lo hizo la dictadura. ¿O acaso por ser de izquierdas tiene bula para imponer sus doctrinas? Imponer en la escuela el adoctrinamiento en

el laicismo es tan obsceno como lo sería obligar a hacer religión, no importa si cristiana o islámica. Las creencias pertenecen al ámbito de lo privado, en el que el Estado no tiene ningún derecho, a no ser que tenga inclinaciones totalitarias.

El Estado ha de ser aconfesional, no anticonfesional; ha de ser laico (es decir que no ha de estar formado por clérigos, que es el opuesto de laico), pero eso no significa que pueda ser ni anticlerical ni laicista, como tampoco puede, como tal Estado, profesar y enseñar el ateísmo. Simplemente ha de abstenerse en cuestiones de fe y religión, ha de ser neutral: ni anti (por ejemplo anticatólico) ni pro (por ejemplo proislámico, que está de moda). Y por supuesto tampoco ha de profesar ninguna religión nacionalista, ya se trate de la nación global en la que caben todos los españoles, ya se trate de naciones exclusivas en las que sólo caben los elegidos (la *ekklesía* era en griego la asamblea de los elegidos!). El Estado no tiene derecho ni siquiera a formar la **conciencia nacional** ni los **sentimientos nacionales**. La conciencia y los sentimientos no pertenecen a la escuela (como no sea por encargo explícito de los padres), sino al individuo y a la familia.

En este momento en las autonomías nacionalistas, en especial en Cataluña y en el país Vasco, la escuela es un nido de adoctrinamiento nacionalista y de formación

## ANTROPOLOGÍA

de conciencias: ¡pero qué conciencias! Nada que se parezca a la convivencia, como no sea a partir de la superioridad de “La Nación” y de los privilegiados que la forman. Dominación de unos y sometimiento de otros. En esas comunidades los dogmas nacionalistas se imparten de forma transversal en todas las asignaturas y en todas las actividades escolares. Como en los viejos tiempos de la inmediata postguerra. Y así tenemos adoctrinamiento a alta presión en las comunidades nacionalistas, pero total analfabetismo en lo que se refiere a la más elemental Educación para la Ciudadanía, porque en esos regímenes no es precisamente la ciudadanía lo que interesa. No estaría nada mal por tanto que en toda España, incluyendo las “nacionalidades” y “naciones” se impartiese enseñanza de CIUDADANÍA, de convivencia basada en el cumplimiento de los deberes cívicos y en la exigencia de los derechos. Sin más doctrinas que los artículos de la CONSTITUCIÓN que los desarrollan.

simple como haber nacido en España, quizá sea el momento de aprenderlo en la escuela; pero no por vía de adoctrinamiento, de la formación de la conciencia y de los sentimientos, sino por el camino de la instrucción: es imprescindible que todos los que convivimos en España, vengamos de donde vengamos, conozcamos nuestros derechos y nuestros deberes. Sin privilegios ni para el que estaba antes ni para el que vino más tarde; sin moratorias ni discriminaciones positivas ni negativas para nadie; persiguiendo y castigando las conductas incívicas exactamente igual en los unos que en los otros; respetando rigurosamente la prioridad de las colas tanto los unos como los otros, y dando preferencia sólo a los casos de emergencia tanto de los unos como de los otros; sin demagogias ni en un sentido ni en el otro. Si es capaz el Estado de dar esta formación en la escuela, que la dé; pero si en vez de esto nos ha de adoctrinar en su credo peregrino, ya estamos bien así. Al menos no empeoraremos. ■

Ahora que ser español ha dejado de ser algo tan

Mariano Arnal

## LAS NOTICIAS QUE NOS AFECTAN

## LA CONFERENCIA EPISCOPAL CRITICA LOS CONTENIDOS DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

La CEE ha manifestado su “grave preocupación” ante los reales decretos que desarrollan la Ley Orgánica de Educación puesto que no garantiza e, incluso, lesiona los derechos fundamentales de los alumnos, y no se atiene a los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado. Los obispos están en contra el tratamiento que el texto legal da al profesorado de religión. La LOE vincula a estos docentes al Estatuto de los Trabajadores. **Estas son, entre otras, las conclusiones que contiene el documento redactado por los obispos tras finalizar la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal** donde han abordado los aspectos de la LOE, los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas. **La CEE considera que, con ello, “no se reconoce satisfactoriamente el carácter específico de su trabajo, derivado de la misión canónica que les encomienda la enseñanza de la religión y moral católica”.** Sostiene que la LOE no incluye “los mecanismos jurídicos adecuados para que la autoridad de la Iglesia pueda

Hay que decir por empezar que si bien hay un pleno acuerdo sobre el nombre, muy bien hallado, no lo hay, en cambio, sobre su definición, es decir sobre su alcance. Claro que la inevitable definición etimológica es “ciencia del hombre”, o incluso “ciencia de la humanidad”; pero es tanto lo que abarca esta definición, que deja la palabra y lo que ésta representa, totalmente indefinida, sin límites. No es nueva la palabra **antropología**. Circulaba ya en la filosofía griega. Aristóteles llamaba antropólogos a los filósofos que se dedicaban a la especulación sobre la naturaleza del hombre. De hecho se mantuvo como una rama de la filosofía hasta el siglo XVIII; en el XIX se consolidó como ciencia independiente. Los médicos y los naturalistas se interesaron por esta ciencia desde sus respectivos puntos de vista. Linneo la incluyó en la historia natural. Una de sus líneas de desarrollo fue como biología del género humano, con anatomía y fisiología comparadas, en especial respecto a las especies afines. La otra gran rama a la que se dedicó la *antropología*, fue la etnología, con la que a menudo se la ha confundido. De ahí surgió la división entre *antropología zoológica* y *antropología etnológica*.

ἄνθρωπος (*ánzropos*) es uno de los dos nombres con que se conoce al hombre en Grecia. El otro es ἀνήρ (*anér*). De este último tan sólo se ha formado el término andrología como réplica de ginecología. El término ἀνθρωπος fue ganando terreno a costa de ἀνήρ, hasta desplazarlo totalmente. *Ánzropos* representaba en su origen al hombre sometido, y *anér* al dominador, al guerrero, al hombre libre. Este último acabó siendo desplazado del todo. Otro tanto pasó en latín con *homo* y *vir*. Nos hemos quedado, pues, con el término que representó al hombre sometido. No es irrelevante esta distinción en la paleoantropología, pues en la mayoría de los hallazgos aparecen lesiones hechas de mano del hombre, y se plantea en cada caso si se trata de restos del dominador o del dominado, del hombre cazador, o del hombre cazado. El ejemplo más reciente, Atapuerca, con inequívocos indicios de antropofagia.

La etnografía es uno de los territorios preferidos de la antropología. El estudio de las razas al modo como se estudian en zoología, con la objetividad propia de un naturalista, no ha contribuido precisamente a fomentar sentimientos de igualdad y hermandad entre los hombres. No fue positivo para el escandaloso complejo de superioridad con que se acercaban las razas dominantes a las demás razas, ahondar en las diferencias raciales y culturales. La antropología constituyó sin duda una aportación de primer orden al conocimiento global humano, pero tuvo su parte de responsabilidad en la evolución del pensamiento social y político de estos últimos tiempos. El conocimiento “científico” de las razas se transforma fácilmente en racismo. Aún se oyen por nuestras latitudes referencias al ADN privilegiado y a la dolicocefalia, reminiscencia del racismo decimonónico, que tan sumamente caro nos salió; como la filosofía de Nietzsche, que aunque objetivamente pueda ser todo lo aséptica que se quiera, no dejó de aportar argumentos al nacismo. ■

de [elalmanaque.com](http://elalmanaque.com)

ejercer con seguridad su obligación de garantizar la idoneidad del profesorado de religión”. Según los obispos, a través de la polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos “se formará y evaluará la conciencia moral de los alumnos, al margen de la voluntad de sus padres”, cuando son estos quienes “tienen el derecho y el deber de la educación de las conciencias”. ■